

CATÁLOGO NACIONAL DE LA OFERTA FORMATIVA

ORGANIZACIÓN SECTORIAL ¹		
Sector económico:	Construcción	
Familia productiva:	Construcción e Ingeniería Civil	
Actividad económica:	Actividades especializadas de construcción	

PROGRAMAS DE ESTUDIOS

Código	Denominación del programa de estudios	Nivel formativo
F2043-3-001	Señalización y Semaforización	Profesional técnico

 $^{^{1}}$ RVM N.° 178-MINEDU, anexo "A" del Catálogo Nacional de la Oferta Formativa.

Denominación del programa de estudios:	Señalización y Semaforización	
Código: F2043-3-001	Nivel formativo: Profesional técnico	
Créditos: 120	N.° horas: 2550	

Unidad de competencia:

Indicadores de logro:

Unidad de competencia N.º 1:

Gestionar el proceso de señalización y semaforización de las vías, de acuerdo a los planos, el proyecto de interconexión, los requerimientos del cliente, considerando la regulación del tránsito y seguridad vial, así como la normativa vigente.

- 1. Determina las condiciones de tránsito y la necesidad de descongestionamiento de la carga de tránsito (vehicular y peatonal), empleando simuladores o programas computarizados y de acuerdo con procedimientos establecidos y normativa vigente.
- 2. Establece la señalización y semaforización a implementar y su ubicación de acuerdo con los niveles de tránsito, los planos de infraestructura vial, el manual de dispositivos de control de tránsito para calles y carreteras y la normativa vigente.
- 3. Elabora un plan de implementación de la señalización/ semaforización de las vías de acuerdo con la necesidad identificada, la ubicación geográfica de los puntos de atención, los tipos de señalización, de acuerdo a las políticas de la organización, procedimientos establecidos y a la normativa vigente.
- 4. Establece los recursos materiales y humanos de acuerdo con el plan de implementación y los planos de infraestructura vial.
- 5. Informa a la comunidad (peatones, residentes, y transportistas) sobre los beneficios que cambios que afecten su movilidad.
- 6. Coordina la ejecución de actividades de construcción u obras civiles, eléctricas y electrónicas, de acuerdo con los planos de infraestructura vial y la normativa de transporte urbano.
- 7. Organiza la distribución del trabajo por equipos o cuadrillas, de acuerdo con el plan de obra.
- 8. Controla los equipos y materiales de acuerdo con el plan de trabajo.
- 9. Evalúa el cumplimiento de indicadores de gestión de la planificación efectuada.
- 10. Elabora informes de avance respecto al cumplimiento de indicadores del plan de implementación según procedimientos establecidos.

Unidad de competencia N.º 2:

Ejecutar el proceso de señalización, de acuerdo con los planos de infraestructura, tipo de señalización (reguladoras, de prevención, de información) localización, ángulo de colocación,

- Identifica la señalización de acuerdo con los planos de infraestructura vial, los criterios de seguridad establecidos y la normativa vigente.
- 2. Establece los requerimientos según tipo y ubicación, tipos de apoyo y procedimiento de instalación, de acuerdo con los planos de infraestructura vial y la normativa vigente.

postes o soportes considerando la normativa vigente, respecto a la regulación del tránsito y seguridad vial.

- 3. Realiza la demarcación del área de trabajo de acuerdo con el plan de trabajo y según normativa correspondiente.
- 4. Realiza la colocación de señales y marcas ubicándolas de acuerdo con el plano de señalización, los procedimientos establecidos y la normativa vigente.

Unidad de competencia N.º 3:

Ejecutar el proceso de semaforización, de acuerdo a los planos, el proyecto de interconexión, los requerimientos del cliente, considerando la normativa vigente, respecto a la regulación del tránsito y la seguridad vial.

- 1. Reconoce los elementos y tipos de semáforos (vehiculares, peatonales y especiales), ubicación, ángulo de colocación y altura según planos de infraestructura y orden de trabajo.
- 2. Realiza la demarcación del área de trabajo de acuerdo con el plan de trabajo y según normativa correspondiente.
- 3. Realiza el corte de pistas y colocación de materiales que permita la comunicación de los semáforos, culminando con el sellado de pista, de acuerdo el plano.
- 4. Coloca las bases del semáforo de acuerdo con el tipo de suelo, tipo y peso de poste así como la canalización de las vías.
- 5. Ejecuta la instalación de postes y semáforos, considerando los tipos de cables eléctricos, de acuerdo a los planos de infraestructura vial y el manual de dispositivos de control de tránsito para calles y carreteras de Lima.
- 6. Realiza la instalación del controlador o los controladores considerando el número de intersecciones.
- 7. Efectúa la programación del controlador de acuerdo al estudio de factibilidad, tipología del controlador, flujo de tráfico y los requerimientos del cliente.
- 8. Configura los indicadores de los semáforos de acuerdo con el requerimiento del cliente y los procedimientos establecidos.
- 9. Verifica la colocación de semáforos de acuerdo al plano de infraestructura vial y el proyecto de interconexión.
- 10. Coordina el mantenimiento preventivo y correctivo de los semáforos y los soportes instalados, considerando la programación periódica.

Título: Profesional técnico

Grado Académico: Bachiller Técnico